

ADMINISTRACIÓN LOCAL

SIERRA DE YEGUAS

Anuncio

El Pleno del Ayuntamiento de Sierra de Yeguas, en sesión ordinaria celebrada el día 15 de julio de 2021, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 13/2021 (expediente administrativo 1057/2021) en la modalidad de crédito extraordinario financiado con cargo a mayores ingresos efectivamente recaudados sobre los totales previstos en el concepto 290 ICIO del presupuesto corriente, de acuerdo al siguiente detalle:

Altas en aplicaciones de gastos

PRO	ECO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
342	63200	INVERSIÓN OBRAS DE REPOSICIÓN CÉSPED ARTIFICIAL CAMPO DE FÚTBOL	211.000,00 €
323	63200	INVERSIÓN OBRAS DE REPOSICIÓN ANTIGUA GUARDERÍA	40.000,00 €
			251.344,24 €

Altas en conceptos de ingresos

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
29000	IMPUESTO CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS	251.344,24 €
TOTAL INGRESOS		251.344,24 €

Conforme a lo dispuesto en el artículo 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Málaga*, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Sierra de Yeguas, a 29 de noviembre de 2021.

El Alcalde, José María González Gallardo.

8177/2021